



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/51/175
3 de febrero de 1997

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 96 (c) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/51/604/Add.3)]

51/175. Integración de las economías en transición
en la economía mundial

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones 47/187, de 22 de diciembre de 1992, 48/181, de 21 de diciembre de 1993, y 49/106, de 19 de diciembre de 1994,

Reafirmando también la necesidad de la plena integración de los países con economías en transición en la economía mundial,

Tomando nota de los progresos alcanzados por esos países en el logro de la estabilización macroeconómica mediante reformas estructurales, que requieren políticas más activas de inversión,

Tomando nota además de las aspiraciones de los países con economías en transición de que se intensifique la cooperación regional e interregional,

Reconociendo la necesidad de crear condiciones favorables para facilitar el acceso de las exportaciones de esos países a los mercados de conformidad con los acuerdos comerciales multilaterales,

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial¹;

2. Acoge con beneplácito las medidas adoptadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución 49/106, relativa a la integración de las economías en transición en la economía mundial, e insta a esas organizaciones a que sigan realizando actividades

¹ A/51/285.

analíticas y proporcionando asesoramiento normativo y asistencia técnica a los países con economías en transición en cuanto al marco sociopolítico necesario para efectuar reformas económicas y de mercado, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de las condiciones necesarias para atraer inversiones extranjeras;

3. Pide al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

86a. sesión plenaria
16 de diciembre de 1996